

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Director.

No se devuelven los origi-
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Atrasos anteriores a 1902, por Cirilo Cantero.—Apertura del curso académico.—Circular del Sr. Gobernador.—Sección Oficial.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Notas de la Sección administrativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Atrasos anteriores a 1902.

He visto en *El Magisterio Español* que algunos Maestros se han ocupado del pago de los atrasos anteriores al año 1902, así como el mencionado periódico por cuenta propia, y haciéndome eco de lo que unos y otro expresan respectivamente, me permito hacer las siguientes manifestaciones:

Que no estoy conforme, ni por consiguiente estará ninguno de los acreedores, con la caducidad de esos débitos, a que hace un poco tiempo aludía el mencionado periódico, teniendo en cuenta que subsisten todavía por falta de apoyo de las Autoridades superiores, dando lugar éstas a que los Ayuntamientos y Delegaciones de Hacienda no cumplan con lo dispuesto sobre este particular, y no por haber dejado de reclamar muchas veces los interesados, particular y colectivamente; como puede probarse con las cartas que poseemos de los diferentes Ministros que se han sucedido en Instrucción pública y con muchos ejemplares de periódicos políticos y profesionales, aparte de que la petición del pago de esos atrasos se ha hecho en diferentes ocasiones por la Asociación Nacional del Magisterio, por Asociaciones parciales y por Asamblea de la clase.

Que yo he conceptuado, y así debimos entenderlo todos, por lo menos los interesados, que el

pago de esa vergonzosa deuda ha debido ocupar, siempre, lugar preferente las peticiones hechas a los expresados Ministros de Instrucción pública sobre reforma y aumento de los sueldos; pues siendo una obligación de los Ayuntamientos en nada perjudica al Tesoro y a los Maestros el cumplimiento de las disposiciones dictadas con dicho objeto. Así lo entendían y lo consignaban los directores de *El Magisterio Español* y otros periódicos profesionales, en unión de muchos Maestros de Escuelas públicas, en la instancia dirigida al Presidente del Consejo de Ministros y a los de Instrucción pública y Hacienda el mes de Abril de 1906 y lo mismo debiera entenderlo hoy el Magisterio primario y especialmente la «Unión Nacional de Maestros» de 500 y 625 pesetas, en la cual muchos de los individuos que la integran, ignoran que en los años anteriores a 1902 se obtenían las Escuelas con 125, 250, 300 y 400 pesetas de sueldo nominal, puesto que no se pagaba, y después se cobran 500 pesetas efectivas como mínimum porque *nosotros, los acreedores de los Ayuntamientos*, fuimos los primeros que pedimos por medio de los interrogatorios que mandó el Sr. Conde de Romanones en Abril de 1901, que el sueldo inferior del Maestro debía ser de mil pesetas.

Que por las razones expresadas, pedimos a nuestros aludidos compañeros que nos ayuden a recabar de los Poderes públicos que se nos paguen los mencionados atrasos y, entre tanto, como medio, se corrija el procedimiento empleado por las Delegaciones de Hacienda que aplican las cantidades ingresadas para dicho objeto *ja cubrir los débitos que por consumos y otros conceptos tienen los Ayuntamientos deudores...!*, dando lugar con esto a que se den por caducados

nuestros créditos y a que perdure esa inhumana deuda que tiene sumidos en la mayor miseria a muchos Maestros jubilados y a un contingente no despreciable de huérfanos y viudas.

Y, por último, que urge formar otra «Unión de Maestros» por atrasos anteriores a 1902 y trabajar por cuenta propia, para cuyo fin me ofrezco, (aunque otra vez lo hice a los compañeros de la provincia de Cuenca, sin resultado por indiferencia) y en vista de las tarjetas de adhesión que se reciban, elegiremos una Comisión gestora que determinará la forma y medios de llevar a cabo los trabajos necesarios.

Compañeros, hoy o nunca.

CIRILO CANTERO.

Villarrubia de Santiago (Toledo) 6-X-914.

Apertura del curso académico.

En el Instituto General y Técnico.

Con la solemnidad acostumbrada, se verificó el día 1.º, en el hermoso paraninfo del Instituto, la apertura del curso de 1914-1915.

A las once y media en punto, ocupó la Presidencia el Director del aquel Centro D. Ventura Reyes, al que acompañaban en el estrado autoridades civiles, militares y eclesiásticas, así como representaciones de varios organismos y muy particularmente de los Centros docentes, sobresaliendo el bello sexo.

Abierta la sesión, el Catedrático Secretario señor Palacios, leyó la Memoria del curso que acababa de finar, entonando un himno a la grandeza pasada de este Instituto, donde acudieron a recibir enseñanzas hombres ilustres que más tarde han regido con gran acierto los destinos de nuestra patria.

Enumeró después, con toda minuciosidad, lo acaecido en el curso anterior, y al terminar su brillante trabajo, recibió del público que con atención le escuchaba, una ruidosa salva de aplausos.

Acto seguido se procedió el reparto de las matrículas de honor y premios extraordinarios, tanto a las alumnas de la Normal como a los alumnos del Instituto, cuya lista de este último Centro fué la siguiente:

Nociones de Aritmética y Geometría (enseñanza oficial).

D. Benito Gálvez Cortecero, D. Antonio Cas-

tillo Cánovas, D. Antonio Lloblegat Quintana, don José Ruiz Alvarez.

Enseñanza no oficial.

D.ª Micaela Rubio y Sama, D. Javier Ezcurrea y Manterola.

Religión (enseñanza oficial).

D.ª María Luz Rodríguez y Guerrero y D. Benito Gálvez Cortecero.

Caligrafía (enseñanza oficial).

D. Miguel Zamora Veronessi y D. Benito Gálvez Cortecero.

Caligrafía (enseñanza no oficial).

D.ª Micaela Rubio y Sama y D. Luis García y Ruiz-Soldado.

Latín (primer curso).

D.ª María Martínez y Bara, D. Eloy Suárez-Cobián y Artime y D. Jaime López-Fando y Rodríguez.

Geografía de España.

D. Eloy Suárez-Cobián y Artime, D.ª María Martínez Bara y D. Jaime López-Fando y Rodríguez.

Aritmética.

D. Félix Corrochano y García.

Lengua latina (segundo curso).

D. Francisco López-Fando y Rodríguez y don Luis Rodríguez Bajuelo.

Historia de España.

D. Regino Moreno y Rodríguez, D. Francisco López-Fando y Rodríguez y D. Virgilio Carretero y Maenza.

Francés (primer curso).

D. Francisco López-Fando y Rodríguez.

Geometría.

D. Luis Rodríguez Bajuelo, D. Virgilio Carretero y Maenza y D. Francisco López-Fando y Rodríguez.

Francés (segundo curso).

D. José de Echevarría y Fernández, D. Antonio Losada y Pérez y D.ª Teresa Rey Pérez.

Algebra y Trigonometría.

D. José de Echevarría y Fernández.

*Dibujo (primer curso).*D. Doroteo Sánchez-Cano y Martín Tadeo,
D. Angel Carrasco y Areal y D. José de Echevarría y Fernández.*Psicología y Lógica.*

D. Ramiro Carnivell y Morcuende.

Historia de la literatura.

D. Julio Fernández y Morales.

Fisiología é Higiene.

D. Ramiro Carnivell y Morcuende.

Dibujo (segundo curso).

D. Antonio Fernández Marcote y Carbonell.

*Ética y rudimentos de Derecho.*D.^a María Luz Rodríguez y Guerrero.*Historia Natural.*D. César González Gómez, D.^a María Luz Rodríguez y Guerrero y D. Alberto Catalá y Toribio.*Química.*D. César González Gómez, D. José Antonio Muñoz y Lozano, D.^a María Luz Rodríguez y Guerrero y D. Alberto Catalá y Toribio.

Premio extraordinario de ingreso, D. Angel Sánchez y Sánchez.

Idem id. Grado de Bachiller (Sección de Letras), D.^a María Luz Rodríguez y Guerrero.

Idem id., id., id. (Sección de Ciencias), D. Alberto Catalá y Toribio.

Terminado este acto y en medio de grandes aplausos y escogida música de la Banda de la Academia de Infantería, el Director, en nombre de S. M. el Rey, declaró abierto el curso de 1914-1915.

En el *Boletín Oficial* del día 5, aparece la siguiente circular:Gobierno civil de la provincia de Toledo.*Circular.*

Reconocidos son por todos los inmensos beneficios que produce una acertada y constante labor

de cultura, despertando en la infancia, hábitos de trabajo, desarrollando virtudes de ciudadanía y desarrollando cuantos elementos son necesarios para conseguir el progreso moral y material de los pueblos; pero no se puede llegar a este positivo resultado, cuando el funcionario docente no está influido por levantado ideal que acompañe un trabajo asiduo, concretado únicamente a su transcendental misión, y procurando por todos los medios oportunos, una directa relación con las familias de los educados, para sugerir en aquéllas especial interés por el gran problema que supone el perfeccionamiento de sus hijos por la educación, compenetrándose a esta forma cuantos intervienen en la dirección de la niñez para seguir iguales procedimientos y buscar idéntica finalidad.

Por otra parte, llegan a esta Autoridad algunas denuncias relacionadas con ausencias de Maestros de Escuela nacional del pueblo donde prestan sus servicios, ocasionando con ello gran perjuicio para el normal funcionamiento de la enseñanza, y como consecuencia, cierta indiferencia para la cultura popular.

Para evitar estos inconvenientes y responder a ineludibles deberes de mi cargo, intereso de los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza de esta provincia, el más exacto cumplimiento a las instrucciones siguientes:

1.º No conceder licencia a los Maestros de Escuelas nacionales sin causa justificada, y siempre ateniéndose á lo establecido por el Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

2.º No permitir sustituciones en sus cargos que no sean reglamentarias, en armonía con el Real decreto de 11 de Julio de 1912, y procurar que en las horas de clase se dedique personalmente a la enseñanza de sus alumnos.

3.º No consentir compatibilidades con el empleo de Secretario de Ayuntamiento, pues a ello se opone la Real orden de 24 de Julio de 1913; y

4.º Participar a esta Presidencia en el plazo de seis días, los nombres de los Maestros que no se hallen desempeñando sus respectivos destinos, para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar.

Toledo 30 de Septiembre de 1914.—El Gobernador, Presidente, Eusebio Salas.

Sección oficial.

REALES ORDENES

«Ilmo. Sr.: Publicado el Real decreto de 30 de Agosto último reformando la organización y estudios en las Escuelas Normales, se han recibido en este Ministerio numerosos expedientes de creación de Escuelas, y siendo también muchas las consultas formuladas acerca de la adaptación del nuevo plan de estudios.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se prorogue por todo el mes de Octubre próximo el plazo de matrícula oficial en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de Septiembre de 1914.—*Bergamín.*

Señor Director general de primera enseñanza

* * *

Ilmo. Sr.: Próxima a ultimarse la designación de asignaturas que han de tener a su cargo los Profesores en las Escuelas Normales, y asimismo en tramitación varios expedientes de creación de Escuelas.

S. M. el Rey (q. D. g.) teniendo en cuenta que el resultado de estos expedientes ha de determinar el número de vacantes en que deben ser colocados los Profesores de los suprimidos estudios elementales de Maestros, ha resuelto que los Profesores numerarios de Pedagogía y los Auxiliares propietarios de Derecho y Legislación escolar, continúen prestando servicios con todo el sueldo, agregados en comisión a las Escuelas Normales de Maestros, y si no la hubiere el Instituto en la localidad a que sus respectivos cargos pertenecen, hasta tanto se les dé colocación en las Escuelas Normales de Maestros, en cumplimiento del Real decreto de 30 de Agosto último.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1914.—*Bergamín.*

Señor Director general de primera enseñanza.

(Gaceta de 30 de Septiembre).»

Comentarios y noticias.

Advertencia.

Para conocimiento de algún *amable* lector de esta revista, hacemos presente, que los primeros números que salen para fuera, son los dirigidos a los Sres. Ministro de Instrucción pública y Director general de primera enseñanza.

Hacemos esta advertencia para evitar molestias a esa *alma piadosa* que tanto le preocupan nuestras censuras, y sepa para lo sucesivo que ese medio ruin no lo ponen en práctica las almas nobles, y que por esta vez han quedado por los suelos las malas artes.

Paciencia, hermano, paciencia, que acaso en otra ocasión surta efecto ese procedimiento.

Lo habíamos previsto.

Por los recortes de varios colegas, que publicamos en esta sección, verán nuestros lectores cuánta razón teníamos cuando andábamos que no existiendo para los nombramientos del Profesorado especial de las Normales, otra prueba de capacidad que el empuje del cacique, sería indudablemente la ineptitud la que camparía por sus respetos. Así ha sucedido, y ya se habla de anular nombramientos, de cambiar (como si fueran melones) las clases, de renunciaciones, etc., y otras lindezas que no es precisamente ni debe ser la característica de quien aspira a formar parte de un claustro.

Sobre el carnet.

Por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se ha remitido al Ministerio de Fomento las instancias producidas por los Profesores de Universidades, Institutos, Normales y otras Escuelas de denominación especial, por los Maestros Nacionales y por el personal de las Secciones Administrativas de primera enseñanza, en petición de que se les conceda un *carnet* para viajar por las líneas férreas de España; solicitudes que deberían atenderse accediendo a lo que se pretende por lo beneficioso que resultarían los viajes para la cultura popular en sus múltiples aspectos.

Al cesto de los papeles.

No se cansen nuestros anónimos comunicantes; las cuartillas repetidas que han llegado a esta Redacción no verán la luz pública en nuestra revista, sin que nos convenza el razonamiento de que otros periódicos las han publicado; si tal han hecho, merecen esos periódicos el calificativo de difamadores, y LA BANDERA PROFESIONAL no ha descendido, descendiéndole ni descenderá a medios tan ruines.

Sépanlo para siempre esos cobardes que carecen de valor para presentarse ante el público.

Matrícula.

Como verán nuestros lectores en la «Sección oficial» de este número, se ha prorrogado el plazo para hacer la matrícula oficial en las Escuelas Normales hasta el 31 del actual.

A cobrar.

Desde hoy queda abierto el pago para las clases pasivas y pensionistas del Magisterio, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Activos.

Los Sres. Habilitados hicieron efectivos, del 6 al 9, los libramientos de personal del Magisterio de esta provincia.

Recortes de la Prensa.

En varios estimados colegas profesionales, leemos lo que sigue, relacionado con los recientes nombramientos de Profesorado especial para las Normales.

Dice un colega: «Entre los nombramientos de Profesorado especial para las Normales de esta ciudad, hay algunos, la mayor parte, que han recaído en personas carentes por completo de conocimientos para el desempeño de esa misión, por lo cual, dos de las señoritas nombradas, tienen el propósito de *confesarse* y renunciar al nombramiento antes de hacer un papel ridículo y poner al Claustro en situación difícil.»

Dice otro: «Entre los agraciados con nombramientos para Profesores de esta Normal figuran algunos señores que sobre no tener título alguno, son la ineptitud probada para el difícil cargo de enseñar, por lo cual, el Claustro de dicho Centro, tiene el decidido propósito de *sacudirse* con todos los respetos, poniendo sólo la mirada en el decoro y prestigio claustral. Lástima es que los Sres. Bergamín y Bullón, en quienes se reconoce decidido amor por la enseñanza, malogren con tales nombramientos una reforma que pudiera resultar útil y provechosa para todos.»

Otro se expresa así:

«Nombramientos que se anularán.

Nadie podrá dudar de las rectas intenciones con que han procedido y proceden el Ministro de Instrucción pública y el Director general de primera enseñanza.

Ambas autoridades académicas seguramente estarán dispuestas a rectificar cualquier error, que por la acumulación de trabajo en estos días se haya podido cometer, fiados quizá alguna vez en las garantías que ofrecen o deben ofrecer personas serias, al parecer, desde todos los aspectos de la vida; los señores Ministro y Director general, como hombres de acrisolada honradez, no hacen pacto con el error y tienen amor decidido y probado hacia la enseñanza que, en último caso, antepondrán a cualquier interés.

Allí donde se hayan nombrado profesores especiales de ineptitud probada para la materia o materias; allí donde hayan caído los nombramientos en personas que por otro

cargo, tengan incompatibilidad manifiesta sus nombramientos, no nos cabe duda que serán anulados: ¿Habrán de consentir quienes pueden impedirlo que pretenda explicar Francés en una Normal un señor que hasta el presente no conoce cómo se pronuncia una vocal compuesta en dicho idioma ni que la inspección de una normal recaiga en Maestros públicos, siendo así que la Ley, con gran acuerdo, prohíbe el nombramiento de estos últimos para las auxiliares de las normales?

Y la prohibición está bien justificada: seis horas del día, *por lo menos*, las más céntricas, necesita emplear el Maestro en su Escuela, ¿cuándo habrá de dar sus enseñanzas en las normales?... ¿de madrugada, por la noche?

¿Y cuándo habrá de inspeccionar los alumnos normalistas?... A las horas en que ya no hay clases.

Del primero de estos casos quizá, por ejemplo, pueda decir algo la Prensa de la imperial Toledo; del segundo y tercer caso también darán razón quizá en Jaén.

En fin, cosas hay que caen por su propio peso: lo que precisa es que nuestras primeras autoridades académicas y la Prensa, cumpliendo misión altísima, las expongan, sin deseo de molestias personales, con altruismo, la mirada elevada, puesta la mano en el timón de la nave, que a puerto seguro nos conduzca a resolver nuestros problemas de enseñanza.

Esta revista sacará a la palestra los casos que lo merezcan por creer que así cumple un ineludible deber.»

¿Para qué comentarios? Nuestro silencio equivale a un largo discurso.

Sección bibliográfica.

Libro nuevo para las Escuelas.

«Lengua patria», por D. Luis Martínez Pineda, Inspector de primera Enseñanza de Madrid.

Acaba de ver la luz pública el libro titulado «Lengua patria», antología de Literatura castellana, acompañada de nociones de la Historia literaria de nuestra lengua.

Es esta una obra imprescindible en toda Escuela, que viene a llenar un vacío en la biblioteca escolar y debe servir de complemento para la enseñanza del idioma patrio.

Es un libro de amena lectura, donde el autor ha realizado una labor pedagógica, de selección enorme al reproducir los fragmentos y composiciones de nuestros hablantes y poetas, teniendo presente que su libro está dedicado a la niñez.

En sus juicios críticos y notas biográficas admira tanto la sencillez como el acertado criterio, llegando en esto a superar su primer intento. Lo que hace

que «Lengua patria» haya de servir en nuestras Escuelas normales para completar el estudio de la Literatura Castellana.

Magníficamente impreso en 4.º, cartoné, con 170 páginas, está de venta en las principales librerías de Madrid y provincias a una peseta ejemplar.

Notas de la Sección.

La Junta Central de derechos pasivos transfiere 16.869,50 pesetas para el pago de las jubilaciones y pensiones del Magisterio de esta provincia correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Se ha posesionado de una Escuela nacional de niñas de Tembleque la Maestra interina D.ª Florentina P. Villegas, y de una Sección de la graduada de Almoróx. la suplente D.ª Eusebia Isabel Rivera.

Han sido rehabilitadas para el percibo de sus haberes, las pensionistas del Magisterio de esta provincia, D.ª Benita Gascón y D.ª Melchora Rodríguez.

La Dirección general remite una instancia que D. Nicánor Agudo, Maestro de Cebolla, ha elevado directamente a dicho Centro en solicitud de que se le nombrase fuera de concurso para la Escuela de Torre de Esteban Hambrán, y decreta quede sin curso por no haberse tramitado por conducto reglamentario.

Se reitera ante la Dirección general la consulta que se tiene formulada acerca de la fecha en que debe considerarse vacante la Escuela de niñas de Madrideojos, por haber sido separada de la enseñanza por un año y un día la Maestra propietaria D.ª Dolores Peguero.

D. Victoriano del Cerro y Gómez y D.ª Natividad Arroyo Juliani, se han posesionado del cargo de Directores en propiedad de las respectivas Escuelas graduadas de Villacañas.

El Maestro de Santa Cruz del Retamar, D. Ernesto Pérez Delgado, solicita de la Dirección general se le abone el material del primer semestre de adultos correspondiente a la Escuela de Torre de Esteban Hambrán, de la que fué Maestro en propiedad, y que ha sido devuelto al Tesoro por hallarse dicha Escuela vacante al pagar la oportuna consignación.

Se ordena a D. Manuel Lorente, interino de Torre de Esteban Hambrán, remita los oportunos documentos para formalizar su expediente personal.

El Alcalde de Nava de Ricomalillo participa que la Escuela de niños se halla cerrada por no haberse presentado a servir su cargo después de las vacaciones el Maestro interino D. Alfredo Jara Urbano.

Se ha posesionado de una Escuela de niños de Talavera de la Reina, el Maestro interino D. Anastasio Ortega.

Han fallecido las pensionistas del Magisterio de esta provincia, D.ª Quintina Villasta Lafn, D.ª Benita Rodríguez Lara y D.ª Victoriana Ariz y Gómez.

La Junta Central ha acordado sean devueltas a D.ª Concepción López las cantidades descontadas por el fondo de pasivos a su difunto esposo D. Enrique Alonso Rascuro, Maestro que fué de Manzanque.

La Maestra de Sección de la graduada de Puebla de Don Fadrique, D.ª María Antonia Muñoz, ha empezado a hacer uso de la autorización que le ha sido concedida para asistir al curso especial de dibujo.

Correspondencia particular.

Malpica.—A. G. Con su habilitado le mandé el importe del aumento gradual.

Arcicollar.—E. R. La escribí.

Valdeverdeja.—L. L. En mi poder el aumento gradual. Espero órdenes.

Puente.—F. R. Entrega 20 pesetas a Vadillo.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el ínfimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

ANUNCIOS

NUEVO RETRATO

DE

≡ DON ALFONSO XIII ≡

CON TRAJE DE CAPITAN GENERAL

Esta oleografía, verdadera obra de arte, tirada en 16 colores sobre magnífico papel tela tamaño 100 × 70 se acaba de poner a la venta al ínfimo precio de 5 pesetas ejemplar en la librería especial de Primera enseñanza de

CELEDONIO MARTÍN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Sigue vendiéndose el gran Diccionario Enciclopédico, edición Calleja, a 7 pesetas.

Completo surtido de libros y material para escuelas. Ventas al contado

Dalmáu Carles & Comp.-Editores.-Gerona.

ANUNCIO DE 1914

OBRAS NUEVAS

Otras Lecciones de Cosas (*Lecturas Científicas*), por D. Joaquín Pla, Profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricomía. Aprobado por la Iglesia. 10 pesetas docena.

Recreos Infantiles, por D.^a Elvira Casablanca. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1,50 pesetas ejemplar.

OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A ULTIMOS DE AÑO

Geografía-Atlas, grado elemental }
Geografía-Atlas, grado medio } Por el Dr. D. Rafael Ballester.

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estos dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria, por su presentación constituirán un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos, cinco meses más para su terminación.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7,50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una faja del periódico profesional, excepto del libro *Recreos Infantiles*, obra del uso casi exclusivo del Maestro.

Libro general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta.
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> ... —Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Hernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNÝ.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de cons-

trucción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamises.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "EUREKA" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.ª., Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.